

ACTA Nº 3 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 9 días de octubre de 2024, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS Nº 175/24 del 11/09/24, Edgardo Jorge Guevara, Mariana Peirano y Fernando De Leone.

Luego de recibir varios reclamos respecto de la necesidad de que la totalidad de la comunidad Universitaria tenga el mismo derecho a votar en las próximas elecciones generales y así tener igual trato entre los claustros, los integrantes de esta Junta Electoral reunidos dejan constar en la presente Acta que:

Consideran oportuno y atendible el reclamo de igual trato frente a las próximas elecciones para respetar el derecho a voto de toda la comunidad universitaria.

Por lo expuesto, recomendamos elevar al Rector la propuesta de rectificar el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 570/24 de "Convocatoria a las Elecciones Generales" para que se defina el día 15 de noviembre de 2024 como día de votación en modalidad virtual tal, como se dispusiera para el claustro de graduados, para los claustros de Docentes, Nodocentes y Estudiantes.

No teniendo otro tema que considerar, siendo las 18:00 horas finaliza la reunión.



Edgardo J. Guevara

Presidente



Mariana Peirano

Vocal

Fernando De Leone

Vocal